

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: AUMENTO ALIMENTOS 2021-00085

NOTIFICADO POR ESTADO No. 93 DEL 3 DE JUNIO DE 2021.

Previo a resolver la anterior solicitud, deberá aclararse los documentos que la parte demandante no le ha puesto en conocimiento, pues se evidencia que la demanda ya fue contestada, se propusieron excepciones de las cuales se corrió traslado y actualmente se encuentra pendiente de llevar a cabo audiencia de conciliación, la cual ya tiene fecha programada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fd70cf221c3ff831e64923871730eb05774ffe48b28b8ec2f60e61cccb9ae12

Documento generado en 02/06/2021 01:36:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**